



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

f. CUBI ORIGINAL.
15/03/2019



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0069

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 15 de Marzo de 2019.

C. Leobardo Padilla Fuentes



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [REDACTED] Inh=15/Enero/2000 en la fosa # 376 con alineamiento "D"-A-1-377 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver del Adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C.-Rodrigo Rodriguez Sánchez

